

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

29 de marzo de 2023

**-SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA
Y NUEVE MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos tardes señoras parlamentarias, señores parlamentarios, habiendo quórum, se declara abierta la sesión por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5259

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 29 de marzo del 2023 a las 9:50 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.627/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL", Municipalidad de Lima (Dpto. de San Pedro).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Royá Nigsa Torres Báez "**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE**

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, referente a la firma adjudicada para la realización de servicios de hemodiálisis para el departamento de Alto Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional José Reynaldo Rodríguez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL EL PROYECTO DE EVENTOS DE ILUSTRACION CONMEMORATIVAS A LOS 80 AÑOS DE LA CREACION DE LA GUARANIA: MIS NOCHES SIN TI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional José Reynaldo Rodríguez **“QUE DECLARA DE INTERES ACADEMICO Y CIENTIFICO EL PROYECTO ESCUELA DE MATEMATICA DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE (EMALCA) PARAGUAY 2023”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SEÑOR PRESIDENTE: Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Néstor Fabián Ferrer Miranda **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 10.346, UBICADA EN EL BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS DEL CITADO MUNICIPIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Carlos Antonio Rejala Helman **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 4.036/2010 DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de

Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.926/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5° INCISO A), K), 7° Y DEROGA EL ARTICULO 18 DE LA LEY No. 6.806/2021 “QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS (Exp. No. S-2311397)”**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Salud Pública, de Ciencia y Tecnología, Equidad Social y Género, y de Niñez, Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.952/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (Exp. No. S-2311354)”**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.950/23 de la Cámara de Senadores, a efectos de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 (Exps. Nos. D-2265808, D-2266316, D-2268747)”**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.951/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA US\$ 52.292.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS, A CARGO**

DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 (Exp. No. S-231871)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Carlos Antonio Rejala Helman **“QUE ESTABLECE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS GRATUITO EN DIA DE ELECCIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 032/23 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.795 elevado con la Resolución No. 4.048 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 035/23 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.687 elevado con la Resolución No. 3.920 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 033/23 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.553 elevado con la Resolución No. 3.795 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 034/23 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.843 elevado con la Resolución No. 4.097 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria Merlo, Presidente de la Comisión Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente a fin de solicitar que el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 90 INCISO C), DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. S-2211051)”, sea girado a la mencionada comisión.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ACERCA DE LOS AUMENTOS EN FACTURAS POR USO DE ENERGIA ELECTRICA, EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2023 (Exp. No. D-2371261)”.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 1.661/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución*

CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de J. Augusto Saldívar (Dpto. Central).

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 1.656/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Arroyito.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.666/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Jesús (Dpto. de Itapúa).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.685/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE

CONTROL”, Municipalidad de Bella Vista (Dpto. de Itapúa).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.690/23 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL”, **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 48/23 de la Municipalidad de Ayolas – Misiones, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON**

PADRON No. 1.508 Y CTA. CTE. CTRAL. No. 24-0408-01, UBICADA EN LA COLONIA ALEJO GARCIA CORATEI DEL DISTRITO DE AYOLAS, PARA LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO PUBLICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION” (Exp. No. D-1955359)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Ayolas – Misiones, en referencia al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON PADRON No. 1.508 Y CTA. CTE. CTRAL. No. 24-0408-01, UBICADA EN LA COLONIA ALEJO GARCIA CORATEI DEL DISTRITO DE AYOLAS, PARA LIBERACION DE FRANJA DE DOMINIO PUBLICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION” (Exp. No. D-1955359)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de

Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías y el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún en relación al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 21.128, PADRON No. 3.516 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, UBICADO EN EL KM 10 ACARAY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO NIÑO JESUS (Exp. No. D-2164183)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Teófilo Espínola Peralta, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda a fin de solicitar el reemplazo del Proyecto de Ley correspondiente al Dictamen No. 15 de la comisión, que fuera aprobado con

modificaciones Exp. No. D-2268861 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 2.329, QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACION DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 46/23 de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, a efectos de comunicar la Resolución JM No. 159/2023 “Por la cual se acepta la Renuncia Indeclinable del Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón al cargo de Intendente Municipal del Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu, II Departamento”, y comunicar que ha asumido como Intendente Interino el Presidente de la Junta Municipal Lic. Rodrigo Benjamín Molinas (Exp. No. D-2268604)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 64/23 del Congreso Nacional, a los efectos de remitir la Resolución No. 5 de la “Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las negociaciones de la revisión del Anexo “C” de Itaipú Binacional entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil”, por la cual se designa al Senador Enrique Salyn Buzarquis en carácter de Miembro titular*

para integrar la Comisión Nacional, en sustitución del Senador Fernando Silva Facetti, quien presentó renuncia por nota de fecha 12 de septiembre del 2022.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 4.958/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.949, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4° Y 6° DE LA LEY No. 5.723/2016 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO AL PARQUE NACIONAL MEDANOS DEL CHACO (Exp. No. D-2266227)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Energía y Minería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 4.960/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.950, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, PARA LA CREACION DE UN*

NUCLEO POBLACIONAL DONDE REUBICAR A LOS OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PY 09 “PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ”, A LA ALTURA DEL KM 134; KM 160 – PA’I PUKU; KM 173 – RIO NEGRO; KM 192 – SAN ANTONIO, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2267269)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 4.961/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.951, QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 3.790 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No.*

6.873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - PETROLEOS PARAGUAYOS (Exp. No. S-221806)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 288/23 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – Sedeco, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 20 al 24 de marzo de 2023, sobre los precios de productos de la Canasta Básica Familiar y de productos de repelentes en distintas presentaciones.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 1.709/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE*

CONTROL”, *Municipalidad de Hernandarias (Dpto. de Alto Paraná).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Juan Sebastián Villarejo Velilla “QUE INSTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A DAR SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA PRESENTADA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2022, EXPEDIENTE CGR 6.931/22, FORMULADA A PARTIR DEL PEDIDO DE INFORME REALIZADO POR ESTA HONORABLE CAMARA A LA ADMNISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.785 de la Cámara de Senadores, por la cual rechaza el Proyecto de Ley “QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y ESTABLECE LA MODALIDAD

DE ESTUDIO DE LAS NUEVAS TASAS (Exp. No. D-1955783)”. MHCS No. 4.674/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LEY No. 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, MODIFICADA POR LAS LEYES 5.483/2015 Y 6.381/2020 (Exp. No. D-1846689)”. MHCS No. 4.673/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES (Exp. No. D-2371305)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050/22, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (Exp. No. D-2371274)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 8.464 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.033/22 **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (Exp. No. S-2210801)”**. MHCS No. 4.921/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 8.529 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.042 **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (Exp. No. S-2211278)”**. MHCS No. 4.922/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 8.465 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 7.034 **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – GOBIERNO**

DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY (Exp. No. S-2211065)”. MHCS No. 4.923/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar y remitir al archivo varios Proyectos de Ley (**Exps. Nos. D-1746011, D-1534762, D-1534759, D-1534656, D-1534653, D-1534575, D-1534443, D-1534445, D-1534416, D-1534337, D-1534168, D-1534009, D-1533966, D-1431586, D-1533567, D-1533275, D-1326171, D-1326108, D-1326266, D-1325839, D-1325785, D-1225569, D-1225467, D-1225371, D-1225332, D-1225233, D-1225053, D-1225030, D-1224580, D-1224581, D-1224081, D-1224038, D-1223698, D-1223528, D-1222892, D-1222893, D-1222887, D-1222767, D-1018964, D-1018965, D-1016771, D-0811942, D-0811849, D-0811745, 5601, 2710**).

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989 (Exps. Nos. D-2265808, D-2266316, D-2268747)”**. MHCS No. 4.950/23.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que

aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE DESARROLLEN Y POTENCIEN AL SECTOR PECUARIO (Exp. No. D-2266421)”. MHCS No. 4.893/23.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “SOBRE REDUCCION DE MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS PREVISTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 5.895/17, 6.399/19 Y 6.446/19 (Exp. No. D-2165419)”.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 30° DE LA LEY 1.016/1997 QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR (Exp. No. D-2268107)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las

modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “DE INCLUSION DIGITAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (Exp. No. D-2164477)”. MHCS No. 4.675/22.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 6°, 9° y 10 DE LA LEY No. 6.937/2022 QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DEL CONSEJO DE MINISTROS, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y DEL CONSEJO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL Y DEROGA LA LEY No. 6299/2019 QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS (Exp. No. D-2162064)”. MHCS No. 4.799/22.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD

DE ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RADARES CON ALCANCE PARA CUBRIR Y RESGUARDAR TODO EL ESPACIO AEREO NACIONAL (Exp. No. S-2210868)". MHCS No. 4.787/22.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja la ratificación en el rechazo al Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 995, PADRON No. 2.188, LUGAR DEL SITIO HISTORICO DENOMINADO "CERRO MBA'E O CERRO PORTEÑO - BATALLA DE PARAGUARI", DISTRITO DE PARAGUARI, DEPARTAMENTO PARAGUARI (Exp. No. S-2110653)". MHCS No. 4.689/22.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.202, PADRON No. 1.971, DISTRITO DE LIMPIO, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL,

ASENTAMIENTO "AGOSTO POTY", A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROYECTO HABITACIONAL A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2210988)". MHCS No. 4.768/22.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.182, PADRON No. 2.370, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COSTA ALEGRE, DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2110280)". MHCS No. 4.640/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL TRASLADO DEL PUESTO DE PEAJE UBICADO EN LA CABECERA OCCIDENTAL DEL PUENTE REMANSO EN LA RUTA PY09 TRANCHACO DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL (COMPAÑIA CERRITO), DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2371039)".

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 15.738, PADRON No. 9.777 UBICADO EN EL KM 11 ACARAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO MARIA AUXILIADORA (Exp. No. D-2165474)**”. MPE No. 731/22.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.182, PADRON No. 2.370, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COSTA ALEGRE, DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS***

ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2110280)”. MHCS No. 4.640/22.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 27, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1533289)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y ESTABLECE LA MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS NUEVAS TASAS (Exp. No. D-1955783)**”. MHCS No. 4.674/22.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja

rechazar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.872/OC-PR POR UN MONTO DE HASTA US\$ 45.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CUARENTA Y CINCO MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN FECHA 16 DE MARZO DE 2020, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS CONCEPCION, SAN PEDRO, CAAZAPA Y ALTO PARANA, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-201630)”**. MHCS No. 4.723/22.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION (CCLIP) PR-00005, Y LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS No. 5027/OC-OR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY***

Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 105.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CIENTO CINCO MILLONES), EN FECHA 4 DE MAYO DE 2022, Y CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO), DEL REINO DE ESPAÑA POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SESENTA MILLONES), EN FECHA 26 DE MAYO DE 2022 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL AREA METROPOLITANA DE ASUNCION – CUENCA LAMBARE, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221805)”. MHCS No. 4.650/22.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS No. 4.913/OC-RG SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO TOTAL DE HASTA USS 115.000.000 (DOLARES DE***

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CIENTO QUINCE MILLONES), EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, Y CON LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA) POR UN MONTO DE HASTA JPY 9.130.000.000 (YENES JAPONESES NUEVE MIL CIENTO TREINTA MILLONES), EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020 PARA EL FINANCIAMIENTO PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL AREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221781)". MHCS No. 4.724/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION (CCLIP) PR-00005, Y LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS No. 5027/OC-OR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 105.000.000

(DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO CINCO MILLONES), EN FECHA 4 DE MAYO DE 2022, Y CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO), DEL REINO DE ESPAÑA POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SESENTA MILLONES), EN FECHA 26 DE MAYO DE 2022 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL AREA METROPOLITANA DE ASUNCION – CUENCA LAMBARE, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023 (Exp. No. S-221805)". MHCS No. 4.650/22.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION (CCLIP) PR-00005, Y LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS No. 5027/OC-OR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 105.000.000

(DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO CINCO MILLONES), EN FECHA 4 DE MAYO DE 2022, Y CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO), DEL REINO DE ESPAÑA POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SESENTA MILLONES), EN FECHA 26 DE MAYO DE 2022 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL AREA METROPOLITANA DE ASUNCION – CUENCA LAMBARE, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221805)”. MHCS No. 4.650/22.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 3/2022) ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DE DRAGADO PARA EL RIO

PARAGUAY (Exp. No. S-221858)”. MHCS No. 4.911/23.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL 8 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DIA NACIONAL DEL TRASPLANTE RENAL PEDIATRICO” EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2211144)”. MHCS No. 4.649/22.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA Y MODIFICA EL ARTICULO 113° DE LA LEY No. 5.016/2014, NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.842/2021 (Exp. No. D-2269630)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIA DIBEN (Exp. No. D-2371395)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y

BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2371369)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PARAGUARI (Exp. No. D-2371368)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) (Exp. No. D-2371396)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN) (Exp. No. D-2371395)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL YA LA DIRECCION

NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2371404)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-2371394)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO (MOPC) A IMPLEMETAR ACCIONES CONCRETAS INMEDIATAS PARA LA SOLUCION INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA SOCIO AMBIENTAL DEL ARROYO FERREIRA DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-2371389)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO A PROCEDER A LA APERTURA DE UNA AUDITORIA DE LA CAUSA CONOCIDA COMO METROBUS (Exp. No. D-2371390)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el

Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR A REGLAMENTAR LA LEY No. 6.757 QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DE VIDEOCAMARAS EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO (Exp. No. D-2371370)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES, RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, RELATIVA A LAS LOMADAS IRREGULARES (Exp. No. D-2371371)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES EL 2DO ENCUENTRO INTER FILIALES DE DESTREZA EN TRAUMA DE LA CRUZ ROJA PARAGUAYA Y 5TO ENCUENTRO NACIONAL DE DESTREZA EN TRAUMA CON LA ASOCIACION PARAGUAYA DE RESCATE VEHICULAR (APR) (Exp. No. D-2371333)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL EL PROYECTO DE EVENTOS DE ILUSTRACION CONMEMORATIVAS A LOS 80 AÑOS DE LA CREACION DE LA GUARANIA: MIS NOCHES SIN TI (Exp. No. D-2371405)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES ACADEMICO Y CIENTIFICO EL PROYECTO ESCUELA DE MATEMATICA DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE (EMALCA) PARAGUAY 2023 (Exp. No. D-2371406)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA – SOBRE ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA TRANSPORTE PUBLICO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE RUBROS DOCENTES EN COLEGIOS SUBVENCIONADOS Y DOCENTES COMISIONADOS A INSTITUCIONES PRIVADAS CON RUBROS DEL MEC EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Fernando Oreggioni O’Higgins **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL, SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA ASOCIACION NUEVO HORIZONTE PROMOVRIENDO DESARROLLO SUSTENTABLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Peticiones, Poderes, Reglamento y

Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE INSTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO A PROCEDER A LA CREACION DE UN PORTAL DIGITAL PARA DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra **“POR EL CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS SE ADHIERE Y APOYA LA DEMANDA A SER PRESENTADA POR LA CAMARA DE SENADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA SANDRA QUIÑONEZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Katty Mabel González Villanueva **“QUE DECLARA PERSONA NO GRATA Y CONDENA A LA CETRAPAM EN LA**

PERSONA DE SU PRESIDENTE, EL SR. CESAR RUIZ DIAZ, POR LAS OPERACIONES SISTEMATICAS DEL SECTOR EN PERJUICIO DEL SERVICIO DE CALIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y los Diputados Nacionales Carlos María López López y Jorge Antonio Brítez González **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO 80 AÑOS DE LA CREACION DE LA GUARANIA MIS NOCHES SIN TI”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y los Diputados Nacionales Carlos María López López y Jorge Antonio Brítez González **“QUE RINDE HOMENAJE POSTUMO A DEMETRIO ORTIZ Y HACE**

ENTREGA DE UNA PLACA A FAMILIARES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO A REINICIAR LAS INVESTIGACIONES CON EL OBJETO DE INDIVIDUALIZAR A LOS AUTORES INTELECTUALES DEL ASESINATO DEL JOVEN ROQDRIGO QUINTANA EN LA SEDE DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO (PLRA)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.723/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE**

ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, *Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 1.729/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,* *Municipalidad de Emboscada (Dpto. de Cordillera).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 1.734/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe*

resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, *Municipalidad de General Artigas (Dpto. de Itapúa).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 1.740/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,*

Municipalidad de Caragatay (Dpto. de Cordillera).

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 1.752/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Municipalidad de Itá (Dpto. Central).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales “**QUE CITA E INTERPELA AL SR. VICTOR SANCHEZ, VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada en representación de los Asentamientos afincados en el inmueble identificado como padrón 16.870 del Distrito de Villa Hayes, en relación al Proyecto de Ley “**QUE DISPONE LA REGULARIZACION DE LOS ASENTAMIENTOS UBICADOS DENTRO DE LA FINCA No. 916, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT Y LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL PARA RESERVAR EL ASIEN TO DEL FUTURO AEROPUERTO INTERNACIONAL Y MODIFICA LA LEY No. 6.094/2018 “QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A TRANSFERIR EN VENTA A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCION DE TERRENO INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 916, PADRON No. 1.763 DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, UTILIZADA COMO PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y EMPRENDIMIENTOS SOCIO-AMBIENTALES (Exp. No. D-1952562)”.***

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 14.022 del Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní, a fin de solicitar la intermediación para la reposición del Profesorado de Lengua Guaraní del Ateneo en el Ministerio de Educación y Ciencias.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

Diputado Juan Carlos Galaverna pide la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Una moción de orden para ir directo al orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración lo propuesto por el diputado Galaverna diputada Katia González para una oposición.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente eso no se puede votar, de donde lo que saca el, es antirreglamentario, tenemos un orden del día que se estableció ahora vamos a poder suprimir estadios pico, decime un poco sobre qué base democrática y republicana está pidiendo suprimir si es una sesión extraordinaria.

Así es que Presidente no se puede ni llevar a votar esos Presidentes y no oponemos a que se vote una moción de orden que no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del orden del día punto A Oradores uno por bancada, eso es lo aprobado el B de lectura y aprobación de proyecto de resoluciones y pedidos de informe y lectura y consideración de los proyectos declaración y está al orden del día.

El acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Pasamos al orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Un diputado por bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Paso Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Recibimos una visita de un grupo de uniformados que pasaron a jubilación, estuvimos hablando con la señora Liliana Quiñones en diciembre se jubilaron esta camada de suboficiales de la Policía Nacional, y quieren saber Presidente cuando van a cobrar.

Acá está el decreto y le voy a pasar el texto 948, nosotros entendemos que es un proceso y que hay que seguramente cumplir ciertos plazos, pero la familia no puede esperar Presidente los compromisos.

Respetando todo eso nosotros y en mi caso de esta bancada independiente le instamos a la gente del Ejecutivo de la Presidencia de la República como también del Ministerio de Hacienda a tramitar de forma urgente a que estos policías puedan ya cobrar su salario que le corresponde por los años de servicio, por la jubilación que en derecho le corresponde y para llevarle sustento a su familia.

948 es el texto ya hablé con la señora Liliana Quiñones, agradecemos la amabilidad, pero de paso también instamos Presidente a que esto se pueda hacer realidad porque al final se acuda a los parlamentarios de nuestra zona para que nosotros los podamos hacer eco y sentir. Ojalá pudiera tener el teléfono y llamarle no sé

si al Presidente de Hacienda al, Comandante, pero como estamos un momento cómo se dice electorales y cada uno está de aquí para allá, entonces utilizamos el estadio que corresponde que es hoy, Presidente, así que agradezco a los colegas diputados de hacer un poco uso de este estadio de oradores.

Porque la inseguridad el otro día vimos una colega diputada aquí la colega Rocío Vallejo fue víctima de la inseguridad que hay en la calle, todos los días se asalta y todos los días se roba y se viola y se estafa, y se engaña. Así que necesitamos nosotros Presidente brindarles seguridad a los buenos policías no a los polibandy Presidente.

Así que quiero también agradecerle a la gente de la comisaría del kilómetro 10 Acaray de Ciudad del Este por el buen servicio que vienen dotando, también hay cosas que se tienen que mejorar sí, pero también cuando lo hacen bien Presidente también lo vamos a destacar.

Así que necesitamos como tenemos 150.000 casi 200.000 guardias privados hay y tenemos 27.000 nacionales, hay más guardias privados que policías nacionales, necesitamos trabajar fuertemente mancomunadamente Presidente para que esa sensación de seguridad se sienta en las calles, cuando uno empieza a llegar aquí a la capital del país de Asunción uno ve, cuando se quiere se puede, porque recuerdo cuando Euclides era Ministro del Interior con metrallera, con policías, con todo el aparato de seguridad recorrían Ciudad del Este para ver si alguien estaba en la calle trabajando para

meterle preso, ni una mosca no salía en la calle, entonces cuando se quiere se puede, pero cuando no se quiere se dice que es problema presupuestario porque falta una Ley, porque falta algún artículo.

Así que Presidente, sigamos trabajando brindando oportunidad, trabajo, seguridad jurídica, salud, basta de plandemia ahí al Embajador Americano le decimos basta de plandemia vos que tu Presidente Biden envió todo tu experimento acá un millón de experimentos enviaste acá gran delincuente también.

Gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera respetuosamente solicitar en este momento el uso del atril para expresarme sobre una cuestión importante y delicada en este momento señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, tiene la autorización señor diputado.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciadas y apreciados colegas, señores periodistas, televidentes de TV Cámara, oyentes de Radio Cámara recientemente el miembro del Consejo de la Magistratura del

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Jorge Bogarín Alfonso y otras dos personas entre ellas un funcionario judicial de San Pedro fueron designados por el Gobierno de los Estados Unidos como no elegibles para entrar a su territorio por estar involucrados en hechos de corrupción pública que socavan el estado de derecho.

En ese marco saltó a la luz un caso que mi departamento conocemos muy bien, el caso del destituido y hoy fallecido Fiscal Jorge López Román, como sampedrano no puedo dejar de mencionar algunos detalles que motivaron su enjuiciamiento y menos aún la causa grave que dio pie a que sean denunciados funcionarios judiciales que después usaron sus nexos con el miembro del Jurado Bogarín Alfonso para destituirlo.

Quiero que atiendan bien este caso grave, grave señores parlamentarios una niña paraguaya fue sistemáticamente sometida a abuso y violaciones por parte de su padrastro desde la tierna edad de 10 años en un alejado lugar del norte de nuestro país.

A los 14 años quedó embarazada y dio a luz a un hijo sobreviviendo en una terrible convivencia con su madre, sus hermanos pequeños, el bebé y el depravado padrastro quien mantuvo por años bajo amenazas y en permanente situación de violencia a toda la familia, hasta que alguien se apiadó de ellos y denunció el hecho en una comisaría cercana.

En ese momento la niña volvió a quedar embarazada, la madre sufre constantes

maltratos y violencia extrema, esta terrible causa llega a la Unidad Penal N° 3 de San Pedro de, Ycuamandiyú a cargo de la Agente Fiscal Jorge Eduardo López Loma, quien con verdadera convicción inicia la investigación fiscal procurando realizar todas las diligencias necesarias dentro de la precariedad con la que se mueven el Ministerio Público en la zona.

Cuando la causa ya estaba en la parte final de la investigación y aprovechando la feria judicial y por tanto la ausencia del fiscal López Lohman la defensa del acusado ejercida por dos conocidos abogados de San Pedro plantea un recurso de apelación una auténtica chicana, es aquí donde aparece Vicente Ferreira Rodríguez actuario judicial, quien involucrando a otros funcionarios adultera documentos, remite un acta de contenido falso y hace lo posible para que el expediente de la causa no llegue al Ministerio Público, con lo cual el procesado quedaría libre.

La Fiscala, la de turno en ese momento la Doctora Fany Aguilera al percatarse del hecho se dirige personalmente al Palacio de Justicia y reclama al actuario, a los funcionarios y hasta el propio Juez Jefe de Ferreira Rodríguez todos niegan el hecho por la cual la fiscala los denuncia y ese produce una inhibición en cadena ya por la situación de amedrentamiento que ejercía Ferreira Rodríguez y un grupo de funcionarios de abogados liderados por Jorge Bogarín Alfonso.

Vuelve de sus vacaciones López Lhoman y la denuncia de la fiscal Aguilera cae

en su unidad, sin dudar imputa los tres funcionarios involucrados y comunica el hecho a la Superintendencia de la Corte, allí se inicia su calvario y el de la Fiscal Fany Aguilera los dos son amenazados por Ferreira Rodríguez con una rápida destitución, en efecto el actuario denuncia a ambos ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, López Lohman ya muy enfermo con un avanzado cáncer bajo ningún sentido pensó que sería destituido, el psicópata abusador fue condenado gracias a su impecable trabajo su constancia y su determinación.

Se trata en verdad de un delincuente acusado de haber participado en dos hechos punibles graves; uno: abuso sexual en niños, coacción sexual y violación en perjuicio de una niña hijastra del acusado, dos: tentativa de feminicidio en perjuicio de su propia concubina y madre de la menor abusada. Cuál ha sido el resultado de la de los procesos señalados, este hombre ha sido condenado a la pena privativa de libertad de 18 años por el primer caso, a 22 años por el segundo caso.

Estas condenas, repito; se deben a la valentía y al buen desempeño de la Agente Fiscal Jorge Eduardo López Lohman quien imputó investigó y acusó al procesado de manera ejemplar.

Antes de salir de San Pedro para continuar su tratamiento médico en el Brasil entregó a una persona de su confianza esta montaña de documentos que tengo a mano, con pruebas de todas sus actuaciones y de todos los

participantes de este esto que parece una novela de terror, el fiscal López Lohman ya no podía defenderse lo destituyen lo dejan en la calle sin piedad luego de año de servicio al Ministerio Público, el pre opinante Jorge Bogarín Alfonso plantea la destitución en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados argumentando que López Lohman debió inhibirse en la causa contra el actuario, logrando la destitución de un fiscal recto, competente y dedicado a pedido de su colega y amigo de farras y componendas Vicente Ferreira Rodríguez.

La fiscal Fany Aguilera logra zafarse de una inminente destitución yendo y viniendo a ejercer su defensa ante el Jurado acorralada y amenazada logra su traslado a otro lugar del país, y hasta hace algunas semanas seguía recibiendo amenazas solo por el hecho de haber osado denunciar al amigo personal y protegido de Bogarín Alfonso.

Hace algunas semanas Vicente Ferreira Rodríguez fue sobreseído en el proceso penal y el sumario administrativo abierto en la Corte Suprema de Justicia fue archivado, completando así el círculo de impunidad absoluta.

Es importante señalar que al inicio de este proceso concretamente en el mes de enero del 2019 durante la feria judicial el actuario Judicial Abogado Vicente Andrés Ferreira quien entonces interinaba la secretaría del Juzgado, adulteró documentos del expediente judicial intentando facilitar que el procesado por los hechos punibles de abuso sexual coacción sexual y violación se beneficiara con medidas

alternativas a la prisión preventiva. Esto es la obtención de su libertad con el riesgo que ello hubiera significado para su concubina y su hijastra quienes entonces se encontraban en estado de embarazo las dos, madre e hija del mismo del mismo violador, madre e hija estaban embarazadas del mismo hombre.

El intento del actuario judicial se debe dejar en libertad al procesado por un hecho punible tipificado como crimen, se frustró por la denuncia formulada por la Agente Fiscal Fany Aguilera en contra del Actuario Vicente Andrés Ferreira Rodríguez por la adulteración de documentos del proceso, según consta en las actas del Ministerio Público contra Diego Rodrigo Ozuna Candia y otros sobre producción inmediata de documentos públicos de contenido falso y otros en San Pedro de Ycuamandiyú.

En virtud de los hechos derivados de la causa “Ministerio Público sobre abuso sexual en niños coacción sexual y violación de San Pedro”.

Esta es la forma que opera esta rosca perversa, corrupta y criminal de San Pedro tristemente la gente comenta que el actuario judicial hoy declarado significativamente corrupto junto a su amigo Bogarín habría recibido 70 millones de guaraníes del condenado, eso iba a costar la impunidad de un criminal, violador sistemático cuya víctima es una pequeña niña que creció diciéndole papá al abusador.

No se puede cerrar los ojos ante tanto horror sufrimiento e impunidad, con decepción

e impotencia debemos admitir que en el caso denunciado el inocente el inocente fue sancionado con el agravante de que estaba soportando una enfermedad terminal muriendo quizás por la desazón que le acusó su injusta remoción y por el hecho de haber sido privado sus ingresos y de su seguro social, mientras que el verdadero culpable con apoyo y protección de un miembro del Consejo de la Magistratura ha quedado impune presumiendo públicamente su hazaña.

Aprovecho esta oportunidad para instar a los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia que se esclarezcan los hechos mediante una rigurosa auditoría, y al recientemente designado Fiscal General del Estado Doctor Emiliano Rolón para que se investiguen esté irresponsablemente y se aplique la sanción que corresponda en derecho a los verdaderos culpables, por haber atentado contra la independencia del Poder Judicial y la imparcialidad de los jueces específicamente al señor Superintendente de la Circunscripción Judicial de San Pedro Ministro Manuel Ramírez Candia le digo desde esta banca; Usted le debe explicaciones a la sociedad sampedrana y estamos en alerta máxima atentos a la auditoría que ahora finalmente solicitó.

Sepa que estamos documentados y que vamos a velar por la justicia en nuestro pueblo con absoluta convicción.

A ustedes apreciados colegas les digo; que tenemos la magnífica oportunidad de limpiar de indeseables los organismos de

Justicia tan fundamentales para la democracia y el desarrollo de nuestro país, el libelo acusatorio está a consideración de los colegas para agregar causales y firmar y presentar en este momento Jorge y Jorge Bogarín Alfonso debe ser destituido por juicio político, porque esa es la sagrada misión que nos otorga como diputado la Constitución Nacional, hagamos valer nuestros votos uno a uno según nuestra conciencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, antes de entrar al tema que quisiera posicionar en este estadio, decirle a Pastor que nos congratulamos por su valentía, por la manera en la cual está defendiendo una institución tan sagrada para los valores democráticos y republicanos como lo es la independencia del Poder Judicial.

Jorge Bogarín se tiene que ir y estamos firmando el libelo acusatorio Pastor, ya tiene varias firmas por lo menos desde este tercer espacio vamos a presentar esa acusación, al menos para identificar a 33 días de las elecciones quién es quién y quién sigue protegiendo a mafiosos que salvan de condenas a abusadores de niños, y eso tienen que tener

colegas en cuenta porque cuando salven a Jorge Bogarín porque sabemos que muchos continúan protegiéndolo porque simplemente es chanco de su chiquero, estarán además sepultando la posibilidad de justicia a una niña que podía ser su hija.

No solamente esos atropellos ha cometido el Señor Jorge Bogarín y hoy queríamos escuchar a nuestros dos representantes porque la Cámara de Diputados tiene dos representantes en el Consejo de la Magistratura en el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados uno que se llama Hernán Rivas que compró su título, que no sabe leer ni escribir, que no sabe articular palabras pero es acusado de traficar jurisprudencia y de apretar a jueces y Fiscales nada más y nada menos que por Pedro Santa Cruz, el otro es Rodrigo Blanco.

Y ambos deberían estar preocupados porque hoy fueron tapa de diario tras acusaciones sumamente graves que pesan contra ellos, estar torciendo y queremos saber porque ustedes no andan Blanco y Rivas por su cabeza en el Jurado, y si tenemos que destituirlo a ambos tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo colegas basta de que nos tiemble el pulso basta de que nos tiemble el pulso.

Es demasiado importante y reconocer el trabajo de Pastor en ese sentido y el liderazgo que está ejerciendo en la construcción de este libelo acusatorio que tiene absolutamente pruebas contundentes y que estamos firmando acá acompañándolo.

Otro de los temas que quisiera hablar colegas, es un pedido de declaración que insta al Ministerio Público a reiniciar las investigaciones con el objeto de individualizar a los autores intelectuales del asesinato del joven Rodrigo Quintana en la sede del Partido Liberal Radical Auténtico, este viernes se cumple un año más de ese fatídico día donde las fuerzas policiales reprimieron de manera brutal e ingresaron a la sede de un partido para asesinar a un joven.

Solamente cayeron los autores materiales de ese asesinato ordenado desde las altas esferas y probados en carpetas Fiscales que hoy figuran en un cajón con la protección de la ex Fiscal Sandra Quiñonez, a Rodrigo Quintana lo mataron y atropellaron la sede del glorioso Partido Liberal Radical Auténtico un 31 de marzo, además tenemos hoy un deber de solidaridad con nuestro colega Edgar Acosta que también ha sufrido los embates de este autoritarismo por posicionarse y esta sed de poder para que se pueda realizar una enmienda de sangre, que gracias a la valentía de la ciudadanía y fundamentalmente hay que reconocer a los líderes del Partido Liberal no se llevó adelante, porque ahí estuvieron resistiendo.

Nosotros en aquel tiempo los ciudadanos de a pie en las plazas buscando justamente aplacar esa sed de poder que tenía un grupo de parlamentarios trasnochados que quería meter por la ventana una enmienda de sangre.

No es suficiente condenar al autor material colegas, la justicia será completa o no será justicia y son igual de responsables el autor material que aquellos autores intelectuales que planearon el atropello de la Sede del Partido Liberal Radical Auténtico con efectivos policiales armados con municiones de metal, son estos quién es enlutaron de por vida la vida de una familia y han sabido representar a la perfección el papel de arquitectos de una nueva tragedia nacional.

El Partido Colorado con la Presidencia de Horacio Manuel Cartes Jara tiene que dar explicaciones vendió la orden para el atropello de la Sede del PLRA y el nuevo Fiscal General del Estado que está intentando hacer las cosas bien le pedimos justicia, porque no basta con la autoría material porque necesitamos la condena de los autores morales que ese día operaron para que un joven con sueño, con ideales, un padre de familia sea brutalmente asesinado y para que nuestro colega Edgar Acosta sea sometido a más de 30 operaciones.

Discúlpame Edgar yo sé que te duele esta parte de la historia, pero queremos reconocer en tu persona la valentía también de parlamentarios que han puesto literalmente la vida en juego por defender la democracia y la República.

Hoy es el momento de no tener medias tintas, hoy no es el momento de los tibios, porque a los tibios hay que vomitarlos, porque a los tibios hay que sacarlos de las Instituciones Públicas y ese es el motivo por el cual dejamos

constancia un grupo de Diputados de distintas bancadas que instamos al ministerio público arbitrar todos los mecanismos que disponga su alcance a los efectos de investigar, individualizar y procesar a los autores intelectuales del asesinato del joven Rodrigo Quintana en la sede del Partido Liberal.

Creo que es la primera vez que va a caer viernes el 31 de marzo cómo lo fue ese día que con mis alumnos de Derecho Agrario fuimos a la plaza alrededor de las 2:30 de la tarde, también para desde la ciudadanía decir basta a esa enmienda de sangre.

Además de esto Presidente tenemos un Proyecto de Declaración y ésta la hago corta que declara persona no grata y condena a la CETRAPAN en la persona de su Presidente el señor César Ruiz Díaz por las operaciones sistemáticas del sector en perjuicio del servicio de la calidad del transporte público.

En tiempos de pandemia empezaba la agonía de todo un pueblo por un servicio de transporte público que no sirve, que engaña, que estafa y que en contubernio con el sector privado recibió nada más y nada menos que las frioleras suman de 805.000 millones guaraníes en concepto de subsidio colegas, para renovar la flota de buses, para hacer digno un sistema de transporte público que hoy no hay.

¿El pronunciamiento de esta cámara es a favor de un pueblo que hoy ya no da más por qué? no da más.

Me callo ya Basilio, me arrodillo ante vos Basilio, delincuente.

Por supuesto que no quieren escuchar porque su Presidente es cómplice colegas y un orador o yo soy dos personas, sé que valgo por todos ustedes, pero soy más de soy una persona Basilio.

Que no se atropelló le defendes a un delincuente, por favor eso es Horacio Cartes un delincuente, puedes gritarme todo lo que quieras, no son mbareté sos pereri, sos flojo, cambia tu eslogan, Senador pereri que no puede debatir en un recinto parlamentario una situación ansiada para la República y sigamos colegas.

Ya está Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a verificar el quorum primero

Diputado, si no, no tiene sentido después podemos seguir hablando si ustedes quieren.

Vamos a verificar el quorum, por favor si pueden votar en cualquier sentido.

Vamos a volver a marcar por favor sala técnica.

Tenemos 24 presentes no tenemos quórum y a la Diputada Kattya González y la otra Diputada Norma Camacho el Diputado Celso Kennedy también Diputado Pastor Vera, 28 en total.

No tenemos quorum levantamos la sesión.

-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS -